

MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA IX EDICIÓN DE MOSTRA ESPANHA DE 2026 (PORTUGAL) DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y UNIÓN EUROPEA DEL MINISTERIO DE CULTURA

Presentación

La acción cultural exterior constituye un elemento principal de la diplomacia pública y pretende proyectar una imagen de España acorde con su realidad cultural creativa, plural y contemporánea.

En virtud del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, se establece que corresponde a la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea: “la elaboración y coordinación del Plan de relaciones internacionales del departamento y la promoción de la cultura en el exterior”.

Las ediciones de *Mostra Espanha*, que desde el año 2009 se han venido celebrando con una periodicidad bienal, se han convertido en el principal instrumento para que Portugal descubra el creciente dinamismo de la cultura española en los ámbitos de las artes escénicas y plásticas, la cinematografía, la arquitectura, el patrimonio, la lengua y la literatura. De esta manera, la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea del Ministerio de Cultura, en colaboración con el Ministerio de Cultura portugués y diversas instituciones, pone a su disposición este *Manifiesto de Interés* con el fin de seleccionar **proyectos artísticos y culturales españoles de carácter profesional** que formen parte de la programación oficial de *Mostra Espanha 2026*.

Las actividades de la IX edición de *Mostra Espanha* se desarrollarán entre los meses de septiembre y noviembre de 2026, y su finalidad principal será **fortalecer los vínculos culturales entre España y Portugal**, impulsando la difusión internacional de los proyectos y artistas seleccionados.

Fases del *Manifiesto de Interés*:

1. Recepción de solicitudes.
2. Evaluación de las propuestas.
3. Comunicación única a los proyectos seleccionados.

Destinatarios, requisitos e incompatibilidades

- Podrán presentar propuestas exclusivamente **profesionales del ámbito cultural y artístico que puedan emitir factura válida**, ya sea a título individual o en representación de compañías, colectivos u organizaciones legalmente constituidas, con **experiencia acreditada y nacionalidad española**.
- Cada solicitante podrá presentar un único proyecto.
- No podrán participar aquellas personas físicas o jurídicas que incurran en causas de incompatibilidad conforme al artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni quienes hayan incumplido compromisos adquiridos con el Ministerio de Cultura o en ediciones anteriores de Mostra Espanha.

Ámbitos artísticos

Se podrán presentar proyectos pertenecientes a las siguientes disciplinas:

- Artes escénicas (teatro, danza, circo, espectáculos de calle, narración oral...)
- Artes visuales (pintura, dibujo, escultura, grabado, fotografía, instalación, *performance*, arquitectura, arte digital, arte textil, libros de artista, fotolibros, cómic...)
- Música (clásica, contemporánea, popular, experimental...)
- Cine y audiovisual.
- Literatura, poesía y mediación lectora.
- Proyectos híbridos o multidisciplinares.
- Talleres, laboratorios y coloquios o mesas redondas.

Temática de Mostra Espanha 2026

La edición 2026 de Mostra Espanha se articula en torno al lema **«España en movimiento: diversidad y futuros sostenibles»**.

Se valorará que los proyectos presentados aborden al menos uno de los siguientes ejes temáticos:

1. **Cultura, tecnologías y urbanismo**
 2. **Cultura, océanos y sostenibilidad**
 3. **Cultura, ecología y cambio climático**
 4. **Cultura, identidad y diversidad**
 5. **Cultura, fronteras y ruralidades**
-

Documentación requerida

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación **en formato PDF y en bloques diferenciados, añadiendo un único documento PDF para cada uno de los siguientes apartados** que sea nombrado de forma clara conforme a lo expresado a continuación:

1. **APARTADO 1: Formulario Oficial. (Anexo I)**
 - a. **Identificación del solicitante:** copia del DNI o del NIE para personas físicas y copia del NIF/CIF para personas jurídicas.
 - b. **En caso de representación,** copia del **DNI del representante** y **documento que acredite la capacidad de representación** (escritura de nombramiento o apoderamiento en caso de persona jurídica; o acta de nombramiento debidamente inscrita en el Registro correspondiente; documento de nombramiento de representante común con declaración de responsabilidad solidaria en el caso de colectivos de personas físicas).

2. APARTADO 2: Currículum artístico de la persona/entidad solicitante.

3. APARTADO 3: Descripción detallada del proyecto.

- a. Dossier
- b. Imágenes y vídeo (si aplica) que ilustren la propuesta.
- c. Ficha técnica, necesidades logísticas y requerimientos técnicos.
- d. Presupuesto. (Anexo II)

La Comisión de valoración podrá solicitar en cualquier momento la acreditación documental suficiente de los méritos profesionales y/o artísticos alegados en el currículum, así como otros documentos que se consideren de interés para la comprobación de los requisitos establecidos. Si la solicitud no cumple con los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación preceptiva, la propuesta no será seleccionada.

Criterios de valoración

Los criterios de selección de los proyectos serán los siguientes, pudiendo obtener cada proyecto una puntuación máxima de 100 puntos:

- Calidad artística y técnica. (De 0 a 40 puntos)
- Empleo de la temática solicitada. (De 0 a 20 puntos)
- Capacidad para fomentar el diálogo cultural con Portugal y/o colaboración con artistas o espacios portugueses (De 0 a 15)
- Trayectoria profesional de los solicitantes. (De 0 a 15)
- Viabilidad económica conforme al presupuesto. (De 0 a 10)

Con carácter transversal y global, se tendrá en cuenta de cara a la selección final la variedad de disciplinas y estilos, la paridad entre mujeres y hombres, la diversidad territorial de los proyectos, y la inclusión de proyectos que promuevan la igualdad social y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plazo y forma de presentación

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deberán dirigirse a la persona titular de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea indicando en el asunto *Nombre del solicitante – Mostra Espanha 2026* y se presentarán a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura (<https://cultura.sede.gob.es/>) siguiendo la ruta que se indica a continuación: Procedimientos - Otras solicitudes, escritos o comunicaciones - Otras solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas a los Servicios Centrales del Ministerio de Cultura - Nuevo Registro (Código y nombre del organismo: EA0042232 - S.G. de Relaciones Internacionales y Unión Europea).

El plazo para la presentación de propuestas estará abierto desde el **1 de septiembre** hasta el **31 de octubre**.

Proceso de selección

1. Las propuestas serán evaluadas por una comisión técnica compuesta por personal de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, asesores artísticos y representantes de entidades colaboradoras de Mostra Espanha en Portugal.
2. La falta de respuesta expresa por parte de la organización implicará que la propuesta no ha sido seleccionada.
3. La decisión del comité de valoración será inapelable y no se mantendrá correspondencia alguna sobre el resultado de la selección.
4. Este *Manifiesto de Interés* en participar en Mostra España 2026 es un proceso informativo para mostrar intención de formar parte de la programación. La selección de los proyectos no asegura su participación final en Mostra Espanha 2026 ni genera ningún tipo de derecho por parte del seleccionado. La organización se reserva el derecho a modificar, reubicar o cancelar los proyectos seleccionados por razones de fuerza mayor, cambios presupuestarios o causas institucionales justificadas.

Información general sobre la colaboración con Mostra Espanha

- Los proyectos se adaptan a los espacios y calendarios de Mostra Espanha.
- Se presentan las facturas conforme al sistema de facturación electrónica del sector público (FACe).
- Mostra Espanha trabaja con presupuestos estables.
- Los proyectos facilitan difusión institucional (logos, presentaciones, presencia en eventos).
- Los cambios en acompañantes o condiciones técnicas se justifican con antelación.
- Los derechos de comunicación pública no exclusivos se ceden para difusión institucional, sin fines comerciales.
- Se colabora en entrevistas y campañas institucionales.
- Respecto a los derechos de imagen, las personas participantes reconocen que podrán aparecer en videos o fotografías tomados en relación con su colaboración para la actividad promocional o comunicativa propia del Mostra Espanha y autorizan expresamente su uso para tales fines. Todo ello con los límites relativos al derecho al honor regulados en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil al derecho al honor, la intimidad personal y a la propia imagen.
- Los/las artistas e instituciones participantes se comprometen a cumplimentar un informe de participación y evaluación al finalizar Mostra Espanha.

Documentación que aportar en caso de colaboración:

- a. Certificado de Situación Censal emitido por la AEAT, debiendo estar dados de alta en el epígrafe correspondiente a la actividad económica que se lleva a cabo.
- b. Declaración responsable con relación a la capacidad de obrar y habilitación, no incompatibilidad y cumplimiento de obligaciones fiscales del contratista. (Se facilitará modelo)
- c. Certificado de titularidad bancaria.

Propiedad intelectual

Las personas participantes responden de la autoría y originalidad de sus obras y proyectos y manifiestan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, garantizando el uso pacífico por parte de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea y eximiéndole de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que directa o indirectamente el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

Protección de datos

Los datos personales recogidos en esta convocatoria serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), y serán utilizados exclusivamente para la gestión de la participación en Mostra Espanha. Los participantes podrán ejercer sus derechos mediante solicitud dirigida a la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

Asimismo, el material aportado por los solicitantes no seleccionados será eliminado una vez concluido el proceso de evaluación.

Aceptación del manifiesto de Interés

Los participantes, por el mero hecho de presentar su proyecto, aceptan plenamente y sin reservas los criterios del manifiesto.

Más información

 info@mostraespanha.org

 Web Mostra Espanha: <https://www.mostraespanha.org/es/la-mostra>

ANEXO I

Formulario oficial de solicitud de participación

1. Datos del/la solicitante

- Nombre y apellidos / Denominación de la entidad:

- DNI/NIE/ CIF/NIF:

- Representante legal (si procede):

- Dirección postal:

- Teléfono de contacto:

- Correo electrónico:

- Página web/redes sociales:

- Perfil profesional/artístico:

2. Título del proyecto presentado

ANEXO II

Presupuesto estimado del proyecto

Nombre del proyecto:

Nombre del/la solicitante o entidad:

Desglose de presupuesto

Concepto	Observaciones	Importe sin IVA (€)	Importe con IVA (€)
Honorarios / caché artístico/a	<i>Especificar</i>		
Transporte (material/personas)	<i>Especificar</i>		
Alojamiento	<i>Número de noches y personas</i>		
Dietas	<i>Especificar</i>		
Producción / materiales técnicos	<i>Especificar</i>		
Traducción / subtitulación	<i>Especificar</i>		

Seguros / derechos de autor	<i>Especificar</i>		
Otros	<i>Especificar</i>		
TOTAL			

Forma de facturación:

- Persona física (autónomo/a)
- Entidad legal

Trabaja con FACE:

- Sí
- No

Observaciones adicionales:

En _____, a _____ de _____ de 20____

Nombre y apellidos:

Firma: